



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Kinchil, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Mario Gabriel Tun Poot

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-061

Kinchil, Yucatán, México, 30 de octubre de 2024

Dirección: Palacio Municipal Domicilio Conocido

Kinchil, Yucatán C.P. 97360

Publicación Periódica 30 ejemplares

Número 20, Año 1



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Kinchil, Yucatán 2

Autorización para firma del convenio de colaboración con
El instituto de desarrollo regional y municipal y el H.
Ayuntamiento del Municipio de Kinchil, Yucatán. 3



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente municipal

C. Rubí Janeth Álvarez Poot
Síndica municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal

C. Jose Severiano Tec Tzuc
Regidor

C. Virginia Marisol Madera Chan
Regidora

C. Leydi Noemí Alonzo Madera
Regidora

C. Jorge Abraham Dzib Zapata
Regidor

C. Rosa Amalia Ventura Ku
Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



El C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal de Kinchil, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, 133-B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas del día veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, estando presentes en la sala de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, los C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal, C. Ruby Janeth Álvarez Poot, Sindico Municipal, C. Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal, C. Virginia Marisol Madera Chan, Regidor, C. José Severiano Tec Tzuc Regidor, C. Leydi Noemi Alonzo Madera, Regidor, C. Jorge Abraham Dzib Zapata, C. Rosa Amalia Ventura Ku, Regidor y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Irvin de la Cruz Piste Canul, se procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión.-----
- 3.- Aprobación del orden del día.-----
- 4.- Lectura de acta anterior.-----
- 5.- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento de Kinchil, suscriba mediante la firma del Presidente Municipal y Secretario Municipal el **Convenio de coordinación y colaboración administrativa que suscribirán el Instituto de Desarrollo Regional Y Municipal (INDERM), y nuestro Municipio de Kinchil** -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



En cumplimiento al punto número uno, el Secretario Municipal procedió al pase de lista: C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal, C. Ruby Janeth Álvarez Poot, Sindico Municipal, C. Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal, C. Virginia Marisol Madera Chan, Regidor, C. José Severiano Tec Tzuc Regidor, C. Leydi Noemi Alonzo Madera, Regidor, C. Jorge Abraham Dzib Zapata, C. Rosa Amalia Ventura Ku, Regidor .-----

Seguidamente el C. Irvin de la Cruz Piste Canul Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo.-----

De igual forma, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo el orden del día aprobándose por unanimidad de los 8 regidores presentes.-----

Cumplidos los tres primeros puntos del orden del día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto el **Secretario Municipal Mario Gabriel Tun Poot**, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del Cabildo, aprobándose por unanimidad de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo la firma del Presidente Municipal y Secretario Municipal del Convenio de coordinación y colaboración administrativa que suscribirán el Instituto de Desarrollo Regional Y Municipal (INDERM), y nuestro Municipio; el C. Irvin de la Cruz Piste Canul Presidente Municipal, al hacer uso de la voz explicó el objeto del convenio que se pretende firmar con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM). -----

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad y quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

-----**ACUERDO**-----

--- PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento a suscribir el Convenio de coordinación y colaboración administrativa mismo que firmarán el Instituto



**H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027**



de Desarrollo Regional Y Municipal (INDERM), y nuestro Municipio, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.-----

--- SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

--- TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo y Convenio en la Gaceta Municipal. -----

--- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura, a las 21 horas del día Veintinueve del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro. -----

--- Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes. Damos fe. -----

H., AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, YUCATAN

RUBRICA

RUBRICA

**C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente Municipal**

**C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal**

